



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Señores/as asistentes:

D. Isidro Monzó Pérez
D. Joaquín Marco Bernabé
D. José Antonio Mataix Gómez
D. Benjamín Pertusa Giménez

Señores/as ausentes:

En Salinas, a trece de mayo de dos mil once y siendo las 14:00 horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Marcos Perujo Salesa, Secretario accidental de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 27/04/11.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Junta de Gobierno, preguntando si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de fecha 27/04/2011.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad aprobar el acta de la sesión 27/04/2011.

2º.- SOLICITUD PEIS EMERGENCIA

2.1.- Visto el informe social emitido por el Departamento de Servicios Sociales relativo a la situación del vecino de este municipio D. ANGEL MARINOV ANGELOV por el que se propone el pago del recibo del agua por importe de //123,77€/ con cargo a la partida de PEIS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, APROBAR el pago del mencionado recibo a Aquagest Levante, S.A. por cuenta de D. ANGEL MARINOV ANGELOV con cargo a la partida PEIS.

2.2.- Visto el informe social emitido por el Departamento de Servicios Sociales relativo a la situación de la vecina de este municipio D^a. CONCEPCIÓN PIÑERO CRESPO por el que se propone se le conceda ayuda con cargo a la partida de PEIS



para los gastos de acompañamiento y comida que ha tenido como consecuencia de su enfermedad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, APROBAR el pago de //300,00€// a D^a. CONCEPCIÓN PIÑERO CRESPO con cargo a la partida PEIS para los gastos de acompañamiento y comida que ha tenido como consecuencia de su enfermedad.

3º. SOLICITUD ARRENDAMIENTO LOCAL MERCADO

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL CARCELES RODENAS por la que se solicita el arrendamiento de un local comercial en la zona del mercado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, APROBRAR el arrendamiento solicitado, supeditado a presentar a la firma del contrato de arrendamiento la documentación acreditativa de la legalización de la actividad y el depósito como fianza de la cantidad correspondiente a dos meses de alquiler.

4º. OTROS SOLICITUDES

4.1.- Vista la solicitud presentada por D. FERMIN MIRA JOVER en representación de los propietarios del local sito en C/ Sol, 3 por la que solicita el se aplique la tarifa para el pago del exceso de 30 m³ del agua consumida ocasionada por una rotura de la tubería no detectada al precio del primer bloque, así como la anulación de la sanción que corresponda por el exceso consumido.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, realizar las gestiones oportunas con AQUAGEST LEVANTE,S.A. para resolver según proceda.

4.2.- Vista la solicitud presentada por la ASOCIACIÓN JUVENIL LA LAGUNA DE SALINAS por la que solicita se acredite documentalmente la cesión del local sito en C/ Pinoso esquina Avda. Constitución a esta asociación como sede social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, no realizar ningún convenio y/o contrato suscrito relativo a la cesión del mencionado local.

4.3.- Vista la solicitud presentada por D. Salvador Ortega Pérez en representación de la mercantil BODEGAS SIERRA DE CABRERAS,S.L. por la que se solicita el fraccionamiento en doce mensualidades de la liquidación de las tasas por importe de //949,66€// correspondiente a la Licencia Ambiental para establecer la actividad de bodegas de vino.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, conceder el fraccionamiento en CUATRO MENSUALIDADES (237,42€/cada mensualidad).



Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las catorce cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario doy fe.